

BOLETIN OFICIAL



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Depósito legal SA-7-1983

Año XIII

14 de septiembre de 1994

- Número 117

Página 715

III LEGISLATURA

SUMARIO

8. INFORMACIÓN.

8.1. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA.

DECLARACION, A EFECTOS DEL EXAMEN DE INCOMPATIBILIDADES, FORMULADA POR EL DIPUTADO D. FELIPE ALBERDI RODRÍGUEZ, DE LA LISTA DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL.

Propuesta de la Comisión de Estatuto de los Diputados.

[84145]

PRESIDENCIA

La Comisión de Estatuto de los Diputados de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado enviar al Pleno de la Cámara la propuesta de la Comisión de Estatuto de los Diputados, relativa a la declaración, a efectos del examen de incompatibilidades, formulada por el Diputado D. Felipe Alberdi Rodríguez, perteneciente a la lista del Partido Socialista Obrero Español.

Lo que se publica para general conocimiento, de

conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 13 de septiembre de 1994.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

"Examinada la declaración formulada por el Diputado D. Felipe Alberdi Rodríguez, perteneciente a la lista del Partido Socialista Obrero Español, a efectos de incompatibilidades, así como la normativa de aplicación al caso, la Comisión de Estatuto de los Diputados acuerda por unanimidad:

1º. Considerar que, de la documentación presentada y del estudio de la misma, no se deduce causa alguna de incompatibilidad con la condición de Diputado de la Asamblea Regional de Cantabria.

2º. Elevar al Pleno de la Cámara, por conducto de su Presidente, la presente propuesta, de conformidad con lo dispuesto en el número 3 del artículo 46 del Reglamento."

